



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D. *Jorge Luis Bail*, Diputado del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno las siguientes **PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fecha de 27/2/2015, la Representación Permanente de España ante la UE recibió la carta de emplazamiento por la infracción 2015/2003 en materia de Directiva de Hábitats. El plazo de respuesta con las observaciones era de dos meses. En la carta la Comisión considera que España ha incumplido (detallando por comunidad autónoma la situación), el artículo 4 de la citada Directiva en cuanto a la no designación como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a los 996 LIC y del artículo 6 al no haber adoptado las medidas de conservación en los 1085 LIC. La Comisión, vistas las observaciones, se reserva la posibilidad de emitir un dictamen motivado.

### **PREGUNTAS**

1. ¿Se enviaron en el plazo de 2 meses previsto las observaciones requeridas por la Comisión Europea?
2. ¿Cuál es el contenido de las observaciones enviadas, detallado para cada Comunidad Autónoma?
3. ¿Se ha recibido respuesta de la Comisión o sigue el periodo de observaciones?
4. ¿Ha habido dictamen motivado y en tal caso, cuál es su contenido?

Congreso de los Diputados, Madrid 2 de septiembre de 2016

Jorge Luis Bail  
Diputado/a del Grupo Parlamentario  
Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea